LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN

HACE CONSTAR:

Que los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

Que el señor, **ARLEY BARONA MARIN,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1114058141 de San Pedro (V), ha acreditado ante esta Dependencia el siguiente perfil: **Abogado,** con dos (2) años de experiencia profesional y más de un (1) año de experiencia laboral, suficiente para el desarrollo del siguiente objeto contractual: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ADELANTAR EL ANALSIS JURÍDICO-PREDIAL, SANEAMIENTO Y GESTIÓN DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS PREDIOS REQUERIDOS PARA LA OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y FUTURA INVERSIÓN EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTOS RURALES DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN, tal como consta en la hoja de vida del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público y/o certificaciones aportadas.

Para constancia se firma en Calima el Darién, a los diecinueve (19) días del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026)

SILVIA MILENA GONZALEZ CANO
Secretaria de Gobierno